

Reglamento General

Interno Nivel Primario

ACUERDO INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA

Ideario

El fin último del Colegio es que nuestros alumnos alcancen la madurez humana y su propia realización no sólo a nivel individual sino como miembros de una sociedad siempre perfectible.

Los valores en que nos basamos, los cuales se apoyan en un soporte axiológico son los que dan sustento y sentido a una educación integral e integradora.

Misión

Nos proponemos formar ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creadores y transformadores de la sociedad a través del amor, el conocimiento y el trabajo. El Colegio J.M. Estrada se orienta a ejercer su actividad a través de una actitud de comunicación y diálogo, orden, respeto, creatividad y búsqueda del bien común.

Visión

Como Comunidad Educativa Laica, trabajamos buscando el desarrollo integral de la persona y apuntamos a promover el sentido trascendente de la vida, con una conciencia que debe ser rectora de sus destinos con una libertad que debe apuntar a elecciones responsables y con una capacidad social que debe encaminarse a la comunicación y la participación

Los valores tales como Libertad, Verdad, Paz, Solidaridad, Tolerancia, Igualdad, Justicia, Responsabilidad, Respeto, Empatía, Resiliencia son los pilares para la transmisión de cada uno de los hábitos y de las actividades que se realizan en Nuestro Colegio.

Nuestro objetivo es acompañar a que cada alumno pueda adquirir y potenciar sus virtudes.

Abordamos esta tarea con propuestas, herramientas y actividades pensadas para que cada alumno genere aprendizajes significativos y de calidad.

Cómo colegio nos comprometemos a lograr el desarrollo de competencias y habilidades de nuestros alumnos para alcanzar una educación de calidad centrada en el modelo educativo innovador.

A las familias, docentes y alumnos del Colegio:

La concepción y redacción de este Acuerdo Institucional de Convivencia sostiene en primer lugar la finalidad educativa de la que parten las normas internas de nuestro colegio.

Nuestro desafío es la formación de ciudadanos competentes, líderes acordes a las necesidades del siglo XXI, capaces de ensanchar su horizonte de aprendizaje, transformar la realidad que los rodea y así poder construir un mundo mejor

Dentro de los objetivos del nivel se busca favorecer el desarrollo de los niños creando un ambiente afectivo que los contenga y les permita ir adquiriendo cada vez mayor autonomía en sus acciones, con más seguridad y confianza en sí mismos y en los demás

EXCELENCIA EDUCATIVA Y VALORES

Además se orienta el trabajo organizando **PROYECTOS DE COMPRENSIÓN** donde los niños pongan en juego todas sus capacidades físicas, afectivas, sociales, cognitivas, lúdicas y expresivas a través de las inteligencias múltiples.

El fin es trabajar aprendizajes basados en **COMPETENCIAS** y articular la tarea educativa con el ciclo posterior.

TURNO MAÑANA

Se ofrecen espacios curriculares en castellano, orientados al estudio de las áreas de distintos campos del conocimiento: científico, artístico, tecnológico y deportivo. El fin es que los alumnos sean los verdaderos **PROTAGONISTAS** de sus aprendizajes logrando progresivamente elaborar sus propios planes de acción para desarrollar todas sus potencialidades.

TURNO TARDE

Se ofrecen materias específicas que profundizan el bilingüismo: Language, Literature, History, Science.

International exams: **University of Cambridge (MOVERS - FLYERS)**

DE MANERA TRANSVERSAL SE TRABAJAN PROYECTOS PARA ENRIQUECER LA PROPUESTA EN INGLÉS Y CASTELLANO.

HORARIOS:

El horario de ingreso a la Escuela Primaria es de 7:45 a 8:00 hs. por el portón de primaria.

Pasado este horario, se cerrará dicho portón, debiendo los alumnos ingresar por la entrada principal del establecimiento donde deberán aguardar a la preceptora encargada de acompañarlos a las aulas.

La falta de puntualidad al ingresar al Establecimiento se computa del siguiente modo: *1 inasistencia: Cada tres llegadas tarde (15 minutos posteriores al toque de timbre) * Pasado los 15 minutos: se registrará una inasistencia completa.

-El cumplimiento del horario de entrada y salida es un buen punto de partida en procura de lograr un desempeño eficiente de los alumnos. Es por eso que se exigirá puntualidad en el cumplimiento de los mismos.

-Quienes al mediodía regresan a su hogar para almorzar deberán ser retirados por un adulto a las 12hs y no podrán reingresar hasta: 13:15 hs.

No se permitirá el ingreso antes de la hora señalada.

ENSEÑANZA EXTRAPROGRAMÁTICA OBLIGATORIA TURNO TARDE:

- **English:** La Enseñanza Bilingüe se desarrolla en el turno tarde, la asistencia es obligatoria. Dentro de nuestro proyecto innovador trabajamos a partir de proyectos en las materias Language, History y Literature.
- **Deportes:** la actividad se realiza en el campo de deportes del colegio y los traslados se realizan con la empresa contratada, la asistencia es obligatoria.

1-DIAGRAMA DE SALIDA: 16:20 hs.

Frente del Instituto (calle Gral. Alvear)

A - PORTÓN PRIMARIO: Se retiran los alumnos de 1° a 3° año.

B - PUERTA PRINCIPAL: Se retiran los alumnos de micro y remis.

C- PORTÓN SECUNDARIA: Se retiran los alumnos de 4° a 6° años.

2-SALIDA DÍAS DE LLUVIA

Todos los padres ingresarán y se retirarán por la puerta de secundaria, luego de la salida de los alumnos de remises y micros. Para retirar a los alumnos de 1ro a 6to año, deberán subir por la escalera de la Escuela Secundaria.

Los alumnos que se retiren en pool deberán ser retirados por la persona responsable desde los salones de clase (únicamente días de lluvia).

IMPORTANTE:

Una vez que los padres informen por escrito en la ficha correspondiente con quién y cómo se retiran sus hijos, **NO SE AUTORIZA NINGÚN ALUMNO** a hacerlo de otra manera, a menos que los padres lo comuniquen con anticipación por nota en el cuaderno de comunicaciones.

3- TRANSPORTE

El colegio no cuenta con servicio de transporte escolar, por lo que se recomienda a los señores padres una buena elección del mismo (Micro escolar) teniendo en cuenta la seguridad y el cumplimiento de los horarios ya que se computarán las llegadas tarde de los alumnos que utilicen este medio.

• ALUMNOS QUE SE RETIRAN EN REMISE:

No corresponde al colegio contratar remises para los alumnos, en ningún caso. Aquellos padres que en ocasiones especiales contraten por su cuenta este servicio, deberán enviar la autorización escrita correspondiente. El chofer contratado deberá presentar dicha autorización con una foto carnet del alumno pegada, cada vez que retire al mismo.

• BICICLETAS

Aquellos alumnos que concurran en bicicleta deberán ubicarla en el sector destinado a tal fin y colocarle candado, **LA INSTITUCIÓN NO SE HACE RESPONSABLE POR AVERÍAS O DESAPARICIÓN.**

4-ALMUERZO

Al mediodía los alumnos que permanezcan en el colegio podrán elegir entre los servicios de vianda o comedor. Los alumnos que opten por el servicio de vianda deberán traer su comida al ingresar al colegio separando en recipientes aptos para microondas aquellos alimentos que sean para calentar. Los mismos deben ser etiquetados, (Nombre, apellido y año). Considerar todas las necesidades para el almuerzo: Cubiertos, bebida, servilleta, condimentos, etc.

Si por algún motivo, en el momento del almuerzo, no estuviera la comida de algún alumno o la misma se cayera al piso, la docente solicitará al buffet el menú del día,

quedando a cargo de la familia el pago del mismo.

LA RECEPCIONISTA NO ESTÁ AUTORIZADA A RECIBIR VIANDAS. NO ESTÁ PERMITIDO EL INGRESO DE LOS PADRES AL COMEDOR, DURANTE EL HORARIO DEL ALMUERZO.

El comedor estará a cargo de una empresa gastronómica, quienes serán responsables de este servicio.

5-ELEMENTOS PERSONALES

ÚTILES ESCOLARES: Les recomendamos revisar los horarios de sus hijos a fin de que no olviden traer los elementos necesarios para trabajar en todas las áreas, (Inglés, Computación, Plástica, Música o Talleres según corresponda). Todas las pertenencias de los alumnos deben estar marcadas con el nombre y apellido completos ya se trate de útiles o de prendas del uniforme. El colegio no se hace responsable por las pérdidas o posibles sustracciones. Los alumnos no pueden traer juguetes como tampoco cartas o figuritas intercambiables excepto que hayan sido solicitados por los docentes.

No está permitido traer elementos u objetos de valor, como tampoco utilizar o portar teléfonos celulares a no ser que sea solicitado por los docentes. Todo material ajeno al trabajo será retirado y reintegrado exclusivamente a los padres.

La escuela no se responsabiliza por la pérdida o rotura de aquellos juegos o elementos que el alumno traiga, sabiendo que los mismos están prohibidos.

Recordamos no traer sumas de dinero superior al posible gasto diario.

5.1-ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS DE USO COMÚN

Utilizar con responsabilidad y cuidado, las herramientas digitales que le brinda el Colegio para trabajar en clase (Notebooks, Chromebooks, Tablets); como así también cuidar las herramientas del aula.

IMPORTANTE: LA RECEPCIONISTA NO ESTÁ AUTORIZADA A RECIBIR LOS ÚTILES ESCOLARES TRAÍDOS POR LOS PADRES, NI ACEPTAR MENSAJES TELEFÓNICOS PARA LOS ALUMNOS.

6-UNIFORME: Es obligatorio el uso diario del uniforme reglamentario, respetando los días correspondientes a cada actividad.

7-PAGOS / MANEJO DE DINERO: No se recibirán los pagos de aranceles ni campamentos de manos de los alumnos ni vía Cuaderno de Comunicados. El pago deberá ser realizado por personas adultas en la administración del Establecimiento. EL COLEGIO NO SE RESPONSABILIZA POR LA PÉRDIDA DE DINERO TRAÍDO POR LOS ALUMNOS.

8-COMUNICACIÓN FAMILIA ESCUELA.

Las familias recibirán toda notificación, información y comunicación por medios digitales y/o físicos, se deben comprometer a la instalación en sus dispositivo de las app que sean necesarias para establecer una comunicación efectiva.

9-MEDICAMENTOS: El colegio NO está autorizado a suministrar medicamentos a los alumnos. Si el alumno tuviera que tomar medicamentos deberán organizar los horarios de las dosis para que no coincidan con el horario escolar. De ser inevitable sólo será suministrado si contamos con la orden médica, las indicaciones correspondientes (dosis horarios) y la autorización escrita de los padres.

10- PROBLEMAS DE SALUD – RETIROS ANTICIPADOS: No podrán concurrir al establecimiento los alumnos que deban guardar reposo por prescripción médica, hasta no obtener su “Alta” firmada por el profesional, al igual que si se encuentra enfermo y no asiste a clase por tres días consecutivos.

La ausencia a las evaluaciones, por problemas de salud, deberán ser justificadas con certificado médico. En caso contrario no podrá ser evaluado en tal instancia y se considerará como reprobado.

Aquellos alumnos inhibidos por razones de salud de participar en las clases de deporte (T. Tarde) deberán presentar el certificado médico y deberán ser retirados de la escuela por sus padres antes del horario que tengan deportes (campo).

En caso de que el alumno no concurre a clase, los padres deberán informar el motivo por correo electrónico.

Los alumnos no podrán retirarse del colegio luego de las 16hs por ninguna razón.

FICHA MÉDICA: No podrán concurrir al campo de deportes aquellos alumnos que durante la primera semana de clases no hayan presentado la ficha médica correspondiente, dichos alumnos deberán ser retirados del colegio por las personas autorizadas, finalizado el turno mañana.

11- CAMPAÑA DE PEDICULOSIS: Les solicitamos controlar diariamente a sus hijos. Aquellos alumnos que hayan contraído pediculosis, solo podrán reintegrarse al colegio habiéndose erradicado.

12- TALLERES: Los talleres son anuales. Les recordamos que el período de prueba una vez comenzada la actividad de los talleres será durante el mes de marzo. Pasado este lapso de tiempo, no se efectuarán cambios de taller. Cualquier inquietud enviar una nota dirigida a la Dirección.

13- PASEOS-EXCURSIONES: El colegio anualmente planifica salidas educativas y

experiencias directas dentro del colegio con fines pedagógicos, que los grupos realizan junto a sus docentes. Si por alguna razón su hijo/a no concurre a alguna de ellas, no podrá asistir ese día al colegio. Ante alguna dificultad, comunicarse con Dirección. En caso de no haber enviado el dinero en tiempo y forma, dicho importe será debitado con la cuota. No podrán asistir a las mismas aquellos alumnos que "no presenten" la autorización correspondiente. No se aceptarán ni se realizarán desde el Instituto autorizaciones telefónicas. No se considera autorizado/a aquel alumno/a que haya traído solo el dinero para la visita.

14 -ROPA PÉRDIDA: Las preceptoras guardarán la ropa perdida en preceptoría. Rogamos controlar y acercarnos a ellas para reclamar las mismas. La ropa que no ha sido retirada a fin de año será entregada en donación.

15- CARNET DEL ALUMNO: Serán utilizados por aquellos alumnos que se retiran solos, ÚNICAMENTE EN EL TURNO TARDE (16:20 hs). Los padres deberán solicitar a través del cuaderno de comunicados la confección del carnet y enviar la autorización correspondiente. Es obligatoria su presentación al docente correspondiente.

16-GENERALIDADES:

RESPONSABILIDAD: Consideramos que el respeto a las normas del Colegio es un aspecto importante en la formación de los alumnos, por lo tanto deben:

Respetar la normativa donde se prohíbe el uso de aros, píercing o cualquier tipo de bijouterie llamativa, excepto símbolos patrios y escolares.

Las prendas del uniforme y el calzado deben mantenerse en óptimas condiciones de higiene, respetando sus colores originales.

Los alumnos deberán presentarse con el cabello corto o recogido prolijamente y sin teñir , con colores naturales, sin accesorios llamativos.

ENTREVISTAS: Es nuestro propósito atender a todas las necesidades de diálogo que surjan por parte de las familias. A fin de organizar la labor diaria, los interesados deberán solicitar previamente día y hora de atención, vía cuaderno de comunicados y/o mails.

IMPORTANTE: Está prohibido ingresar a las aulas e interrumpir al docente en su horario escolar.

RETIRO DE ALUMNOS DENTRO DEL HORARIO ESCOLAR: En caso de extrema necesidad podrán retirarse únicamente con la presencia de padre, madre o de las personas autorizadas mayores a 18 años, y registradas en la FICHA DE DATOS. Solo se realizarán hasta las 11:00 hs. o hasta las 16:00 hs. A partir de ese horario, el

personal de preceptoría está abocado al cierre de la jornada y preparación de la salida, y no está autorizado a entregar a ningún alumno. Esto obedece a pautas de organización y de seguridad.

17- AUTORIZACIONES GENERALES:

Al adherir al Proyecto Institucional y al Reglamento General Interno Nivel Primario , los tutores legales autorizan a los alumnos a concurrir al campo de deportes y/o realizar actividades que se realicen en el Hindú Club; a realizar experiencias directas en la Institución y autorizan a la Asociación Civil J. M. Estrada a publicar fotos, audios, videos de sus hijos a través de medios audiovisuales en general, redes sociales, web, etc cediendo gratuitamente dicho derecho a la Institución.

PAUTAS DE CONVIVENCIA

El **buen clima** de un colegio no se improvisa, es cuestión de coherencia, de tiempo y de constancia. Son imprescindibles, por lo tanto, una serie de **normas claras** que sirvan como punto de referencia y ayuden a lograr un ambiente sereno, de trabajo, orden, alegría y colaboración, en el cual se tenga como permanente marco **los límites que la libertad de los demás impone a la propia libertad.**

El tratamiento de la **diversidad** como **pilar del Proyecto Educativo Institucional** implica el esfuerzo permanente en el respeto por las diferencias y el enriquecimiento que genera el auténtico intercambio. Esto es factible atendiendo las condiciones del diálogo, interacción y acuerdos en donde los protagonistas son los alumnos y los participantes todos los actores de la comunidad educativa. La propuesta cuida la continuidad de lo trascendente como la dinámica de los ajustes proactivos.

Los niños y adolescentes necesitan ver a su alrededor adultos (padres y docentes) que actúen de forma coherente con los principios educativos del Colegio. **Nada hace más daño a un alumno que la incoherencia de sus educadores (padres y docentes) entre el decir y el hacer.**

El respeto mutuo que puedan manifestar los padres y los docentes, sin contradecirse en el cumplimiento por las normas redundará sin duda en beneficio de nuestros alumnos que se sentirán más contenidos cuanto mayor sea la armonía entre el hogar y la escuela.

Decir también, aunque pueda parecer una obviedad, que a todos los adultos del Colegio (directivos, profesores, docentes y empleados en general) les corresponde

un rol de ejemplaridad. Es así que todo lo exigido a los alumnos en el ámbito del debido respeto a las personas y a las normas y en el del buen comportamiento general, presupone una actitud igualmente respetuosa de parte de los adultos hacia los alumnos. Cualquier tipo de violencia, maltrato en las relaciones y/o abuso de poder hacia un alumno, será considerado falta grave y merecerá severas sanciones.

Es por ello que Representantes Legales, Directivos, Docentes, Familias y Alumnos han consensuado el siguiente acuerdo Institucional de convivencia:

Como ordenamiento externo, la disciplina crea una serie de instrumentos básicos para que una comunidad educativa trabaje con seriedad, serena y armónicamente para desarrollar todas las capacidades personales de sus miembros.

Como ordenamiento interno, la disciplina es la disposición interior del sujeto de asumir con responsabilidad los roles que debe desempeñar dentro de una actividad organizada.

Como Entidad Educativa nuestro fin es la formación integral de nuestros alumnos, desarrollando las distintas dimensiones que conforman al ser humano: su formación ÉTICA y SOCIO-COMUNITARIA, el adecuado desarrollo SOCIO-AFECTIVO, la estimulación del área COGNITIVO-CIENTÍFICA, creando el ambiente y sustento adecuados para formar ciudadanos responsables y autónomos a nivel SOCIO-LABORAL.

Trabajamos para que nuestros alumnos adquieran normas y hábitos basados en valores como la honestidad, la equidad, la libertad, la responsabilidad, la justicia, el respeto por uno mismo, por los demás, sean o no miembros de la comunidad educativa, respeto por la institución y sus normas, hacia los símbolos que representan nuestra identidad nacional, provincial, comunal y escolar.

El acto de valorar implica una internalización y apropiación del valor y esto conlleva a una actitud coherente ante las personas, sus circunstancias y los objetos involucrados, en síntesis, un compromiso de: el alumno, su familia y el personal de la institución.

Las normas surgen a partir de la necesidad de una buena convivencia en un marco de libertad que es el fundamento de la dignidad humana.

Establecemos como ámbito de aplicación de este reglamento interno de disciplina, el colegio y sus adyacencias, el campo de deportes, cada vez que se utilice el uniforme del colegio, salidas pedagógicas, campamentos, torneos y cualquier otra actividad en la que se encuentren representando al colegio.

Para lograr este clima de convivencia, que permita el trabajo creativo y productivo, se espera el acompañamiento y estímulo permanente de sus educadores.

Los alumnos deberán cumplir con las siguientes pautas:

PAUTAS DE ORDEN Y RESPONSABILIDAD

- 1-Asistir puntualmente a clase en ambos turnos.
- 2-Comportarse con corrección en las formaciones y en todo momento de la vida escolar.
- 3-Cumplir con el uniforme del colegio y con las normas de presentación:
 - a-Las niñas y niños deben asistir con el pelo prolijamente peinado (en el caso de tener el largo suficiente para ser atado, deberán asistir con el pelo recogido)
 - b-No está permitido el uso de distintivos o insignias ajenas al colegio, ni fantasías o agregados.
- 4-Realizar las actividades de clases y tareas escolares.
- 5-Traer los materiales necesarios para el trabajo en clase y talleres.
- 6-Cuidar sus pertenencias. Las mismas deberán tener nombre.
- 7-Traer las autorizaciones firmadas para poder salir del Instituto para realizar las lecciones paseos organizadas por los docentes. En caso contrario permanecerán en el Instituto.

PAUTAS DE CONVIVENCIA

1. Utilizar correctamente el lenguaje en el trato con el otro.
2. Escuchar y respetar las ideas del otro (esperar turnos para las actividades)
3. Comportarse en el aula de acuerdo con las consignas indicadas por el maestro/a profesor/a.
4. No agredir física ni verbalmente.
5. No tener actitudes discriminatorias.
6. Manejarse con la verdad.
7. Preservar el clima de trabajo.
8. Respetar al personal de la institución y a sus compañeros dentro y fuera de ella.

Respeto por las diferencias y la persona de los otros:

*-En todos los casos (dentro y fuera del Colegio) se exigirá de los alumnos, personal docente, no docente y familias una actitud respetuosa

frente a la persona de los otros (adultos y pares), sean o no pertenecientes a la Institución.

*-Respetar al otro, es aceptar también sus diferencias y por ese motivo en el Colegio no se aceptará ninguna conducta discriminatoria, ni de acoso escolar o bullying. Se espera de nuestra comunidad educativa, una conducta solidaria y comprensiva ante dichas diferencias. Este incumplimiento será considerado una falta grave.

*- El respeto por la persona de los otros, nos lleva a la búsqueda de las soluciones no violentas para los conflictos que pudieran presentarse. Se espera que en nuestra comunidad educativa se puedan solucionar dichos conflictos a través de la comunicación, la reflexión, la negociación y/o la mediación de los adultos y no se aceptará la descalificación o agresiones de ningún tipo, sean éstas físicas, gestuales, verbales, digitales, psicológicas o gráficas.

Respeto a la privacidad y derecho a la intimidad del otro, no está permitido: filmar personas, lugares, grabar audios dentro del espacio escolar y en las inmediaciones del mismo, sin consentimiento previo, esto se considerará una falta grave “la violación al derecho a la intimidad de los espacios y las personas”, pudiendo dar lugar a medidas disciplinarias.

Tampoco está permitido subir a las redes sociales situaciones o hechos dentro del espacio escolar- y divulgar una conversación sin consentimiento previo esto constituye una falta grave, ya que el derecho a la intimidad de los demás está por delante del derecho de grabar o divulgar.

Respeto por sí mismo

Para formar en nuestros jóvenes hábitos de respeto y cuidado de sí mismos en lo que hace a su salud y a su propio cuerpo, los integrantes de la comunidad educativa acordamos que, por diferentes medios, se estimulará en ellos la creación de buenas conductas alimentarias, la prevención en salud y la participación en actividades deportivas.

Así también acordamos que para mantener una sana convivencia entre todos los actores, hay determinadas acciones que no serán aceptadas y se considerarán faltas leves o graves, según la circunstancia:

*- Fumar dentro o en las adyacencias del colegio o en los transportes que los conduzcan a actividades fuera del mismo o toda vez que representen al Colegio.

*- Consumir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de sustancias nocivas dentro de la institución o en sus alrededores, o en los transportes o previo a su entrada al colegio.

PAUTAS DE HIGIENE

1 Cuidar la higiene personal,

2. Mantener la higiene de las aulas y dependencias del colegio en las que realizan actividades de recreo, almuerzo, formación, etc. Para ello no arrojarán papeles o

desperdicios fuera de los cestos.

PAUTAS DE SEGURIDAD

1. No correr por los pasillos, aulas, etc.
2. No realizar juegos violentos que pongan en riesgo su seguridad o la de los otros.
3. No traer al establecimiento elementos peligrosos, cortantes como cuchillos, cortaplumas, petardos.
4. No traer juguetes violentos como armas y otros que puedan atentar contra las pautas de seguridad como por ejemplo las pelotas que no sean de gomaespuma.
5. Evitar en todo momento tener en la boca elementos pequeños tales como: bolitas, monedas, etc.

PAUTAS CULTURALES

1. Respetar los símbolos patrios.
2. Participar corrección en los actos patrios y eventos escolares.

SISTEMA DE RECONOCIMIENTO AL BUEN DESEMPEÑO DEL ALUMNO 1.

Reconocimiento oral: Frente a una buena actitud se realizará el reconocimiento oral.

2. **Tarjeta blanca:** Si el alumno demostrará un buen comportamiento general en ambos turnos, recibirá una tarjeta blanca de reconocimiento. Se informará a los padres, a través del cuaderno de comunicados.

A la tercera "tarjeta blanca" figurará en la cartelera de reconocimientos del nivel primario. **SISTEMA DE SANCIONES DE 1° a 6°**

Como criterio general se aplicarán pautas preventivas, basándonos más en el estímulo que en la sanción: tarjeta de felicitación, autoevaluaciones destacando los logros positivos, etc.

Se procurará que, de aplicarse una sanción, resulte formativa y que le brinde la posibilidad de cambio al alumno.

El cumplimiento de las normas de convivencia hará meritorio al alumno de contar con 25 CRÉDITOS (esta palabra proviene del latín creáitum que significa "cosa confiada") por lo tanto nuestra Institución le otorga a cada alumno 25 Créditos al comienzo del ciclo lectivo, que podrá perder en la medida que no cumpla con el reglamento de convivencia. La finalidad es guiar al alumno hacia la adquisición de conductas orientadas al crecimiento personal, al desarrollo de virtudes y a la formación en valores. Se apunta a la valoración en cada alumno de su máximo

potencial, acreditando en ellos la confianza de que serán personas de bien. Las sanciones se aplicarán proporcionalmente a las faltas cometidas y respetando el principio de gradualidad. Para su aplicación se tendrá en cuenta:

La gravedad de la falta cometida, la reincidencia del alumno en actos similares de conducta, la existencia de sanciones anteriores.

1. APERCIBIMIENTO VERBAL: Se trata de un llamado de atención ante una conducta que perturba el trabajo personal y/o grupal llevando al alumno a que recapacite y desde el rol del adulto marcarte conductas alternativas que lo orienten a recapacitar sobre su falta.

2. FICHA DE DISCIPLINA: Sí el alumno no modificara su actitud, será sancionado, firmando en la ficha de disciplina. Consiste en registrar por escrito la falta cometida por el alumno y su compromiso en relación a la misma. El alumno hará una reflexión y luego la volcará por escrito y firmará. Se notificará a los padres en esta instancia mediante el cuaderno de comunicados. Si la falta reviste mayor gravedad se obviarán los pasos anteriores y se descontarán directamente créditos en relación a la falta cometida,

3. CRÉDITOS: A la tercera firma o ante falta grave que así lo amerite, el alumno perderá créditos acorde a la falta cometida. La pérdida de créditos puede ser solicitada por cualquier docente o directivo pero sólo puede ser decidida y aplicada por la dirección, según sea la gravedad del caso. El límite máximo de créditos es de 25. En caso de perder 10 créditos el alumno tendrá una escolaridad especial, no pudiendo participar de la actividad de una de las tardes, debiendo realizar actividades de reflexión. En caso de llegar a la pérdida de 20 créditos, el alumno tendrá una escolaridad especial en ambos turnos, previa notificación a la familia.

La recuperación de créditos en los alumnos afectados, es automática a partir de los 2 (dos) meses que no firman el registro de disciplina, observando una mejora progresiva en sus actitudes.

La matrícula para el próximo año estará condicionada por el rendimiento, y conducta del alumno.

ACUERDO EDUCATIVO

INSTITUTO JOSÉ MANUEL ESTRADA

Los padres eligen y adhieren al Instituto José Manuel Estrada para acompañar la educación integral y formación en valores, identificándose vitalmente con su ideario educativo y asumiéndolo como propio.

El Colegio se compromete a

- a. sustentar en primer lugar la finalidad educativa de la que parten las normas internas de nuestro proyecto.

Definimos a la educación como un proceso dinámico que incluye dos aspectos fundamentales que se complementan e interactúan:

- Socialización: adaptación de la persona a las pautas, normas y valores de su cultura y de su sociedad.
 - Plan personal de aprendizaje: madurez suficiente para elaborar un propio proyecto de vida que significará una postura crítica frente a esas pautas y valores, lo que le permitirá realizar toma de decisiones acertivas.
- b. Educar para la libertad y por lo tanto en el respeto, la responsabilidad, la justicia, la solidaridad, la cooperación y el juicio crítico.
 - c. transmitir conocimientos significativos, habilidades y competencias a sus alumnos, formarlos moralmente y crear en ellos una conciencia democrática que redundará en su formación de ciudadanos responsables al respetar y cumplir la ley.

Nuestro desafío es la formación de ciudadanos competentes, líderes acordes a las necesidades del siglo XXI, capaces de ensanchar su horizonte de aprendizaje, transformar la realidad que los rodea y así poder construir un mundo mejor.

Desde la perspectiva de la *Enseñanza para la comprensión*, y el modelo de *Innovación Educativa*, consideramos la **enseñanza** como la acción de estimular el conocimiento, las actitudes y las pautas de conducta del alumno para ampliar su comprensión para la vida; y el **aprendizaje**, como un proceso transformador que supone un intercambio cultural, reconociendo a la escuela como algo que les pertenece y por tal motivo respetarán y jerarquizarán en todas sus dimensiones.

Desarrollamos el sentido de pertenencia y de solidaridad. A través de ellos nos proponemos formar personas capaces de comprender a sus semejantes en sus necesidades, y conscientes de la responsabilidad que les compete en el logro de una sociedad más justa.

Consideramos que la solidaridad, la cooperación y la capacidad de esfuerzo por los demás y por sí mismo, generan convivencia democrática, autoestima y desarrollo personal integral. Igualmente entendemos que al tratarse de personas, los conflictos forman parte del accionar diario.

Mediante este acuerdo se generan mecanismos que mejoren los aprendizajes de todos los alumnos y un clima de convivencia democrática entre todos los responsables de la elaboración de este A.I.C.: equipo directivo, cuerpo docente, alumnos, familias y demás participantes de la comunidad educativa.

Para tal fin, nos comprometemos a comunicar la evolución académica de sus hijos como así también actividades, proyectos y propuestas a través de los distintos canales de comunicación que se disponen (cuaderno de comunicados, app, boletín, circulares electrónicas o impresas, entrevistas, reuniones, etc.).

Para que este proceso sea posible es necesario que los PADRES compartan y acepten las siguientes líneas directrices:

1. Forjar una sólida y armoniosa relación entre los padres y el personal del

colegio al servicio de la tarea educativa.

2. Adherir al Ideario, al Proyecto Educativo Institucional de doble jornada, al Acuerdo Institucional de Convivencia y a la modalidad en la que en el colegio lleva adelante su tarea educativa.

Atendiendo a que el colegio ofrece la formación integral en sintonía con la misión institucional para lograr desarrollarlas virtudes, deberán asimismo:

- a- Favorecer el adecuado desarrollo de las potencialidades de su hijo/a de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional. En este sentido, los padres deberán seguir las orientaciones de docentes, EOE y Equipo Directivo relacionadas con consultas a profesionales, acompañamientos externos, y/o iniciar el proceso para la inclusión a través de una Escuela de modalidad Especial en función de las necesidades del niño/a . Así mismo, se comprometen a informar de inmediato si el niño cuenta con diagnósticos y/o comenzó tratamientos y/o está en proceso, o ya cuenta, con CUD (Certificado Único de Discapacidad)
- b- Concurrir a las reuniones, entrevistas y convocatorias que organice la institución.
- c- Firmar regularmente todas las notificaciones que pudieran recibir en el tiempo y forma establecida.
- d- Aceptar, cumplir/hacer cumplir a sus hijos las determinaciones de los docentes y las autoridades de la institución, sean estas relacionadas con estrategias pedagógicas y formativas o con la conservación del orden y las referentes a la convivencia escolar. Frente a cualquier accionar del alumno/a que ponga en riesgo la integridad física propia, de pares y/o adultos, los padres serán convocados para acercarse a la Institución para intervenir en dicha situación.
- e- Cumplir con los horarios de salida y entrada de los alumnos, así cómo también respetar los espacios destinados al uso exclusivo de los alumnos y con las normas de seguridad especificadas para cada sector, especialmente la que indica no ingresar a zona de aulas, patios, sanitarios, buffet, campo de deportes y otras instalaciones dedicadas exclusivamente para los alumnos.
- f- Registrar sus firmas y actualizar sus datos cuando surjan modificaciones.
- g- Informar cambios en sus Estados Civiles y otros relacionados a vínculos y Contexto Familiar
- h- Avisar sobre los regímenes de tenencia
- i- Notificar de sentencias judiciales relacionadas con el menor.
- j- Honrar puntualmente los compromisos arancelarios. (El pago íntegro de la matrícula certifica el conocimiento, la aceptación y la adhesión al presente Acuerdo Educativo).

ACEPTACIÓN Y COMPROMISO

Nosotros como Autoridades del Colegio José Manuel Estrada, nos comprometemos a garantizar el ejercicio de los derechos arriba anunciados como también exigir los deberes allí explicados.

Sr. Omar G. García Vozzi
Representante Legal

Lic. Claudia García Vozzi
Directora General

Prof. Paula A. Buezas
Directora del Nivel Primario

Trad. Roxana Méndez Valdez
Directora de Inglés

Prof, Estela Sutto
Asesora Institucional

Prof. Juan Pablo Anson
Coordinador de Deportes

Don Torcuato, de de 20....

Nosotros como padres de..... nos notificamos del “Reglamento Interno y Acuerdo de Convivencia”, aceptamos y adherimos al Proyecto Educativo y a su normativa y nos comprometemos a cumplirlas y a velar para que nuestro hijo/a proceda a seguir dicha normativa institucional.

Firma del padre

Firma de la madre

Aclaración

Aclaración